



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 67 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210036900	Ordinario	Gretty Del Carmen Pavlovich	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	20/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Radicado 2021-00369 Auto Pr Medio Del Cual Se Resuelve:1.Admitir La Demanda Presentada Por La Señora Gretty Del Carmen Pavlovichjimenez Contra Porvenir S.A, Y Colpensiones.2. Notificar A La Parte Demandada Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6Del Decreto 806 De 2020, Remitiéndole Copia De Este Auto, Con La Prevención De Que Cuenta Con El término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales,

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9eb95956-e36f-4c0e-bbb6-68e1196d5027



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 67 De Lunes, 23 De Mayo De 2022



Conforme A Lo Prescrito
En El Inciso 3 Del Artículo 8
Decreto 806 De 2020, Para
Que, Si Lo Estima, Ejercer
Su Derecho De Defensa,
Sin perjuicio De Las
Sanciones Procesales
Descritas En El Artículo 18
De La Ley 712 De 2001, En
El supuesto De Indiferencia,
Además, Notificar A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del Estado
Y Al Ministerio Público.3.
Reconocer Personería A La
Abogada Daniela Teresa
Cuentas Madieto,
Como apoderado Judicial
De La Parte Demandante.

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 23 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9eb95956-e36f-4c0e-bbb6-68e1196d5027